



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, la Secretaría de Ambiente, CODESAL, y/o cualquier otro organismo competente en el tema, que informe a esta Honorable Cámara sobre las acciones implementadas y/o planificadas en relación con la proliferación de cianobacterias en el lago de Salto Grande y la costa del Río Uruguay, específicamente en los siguientes aspectos:

a) Salud Pública:

- Medidas adoptadas para prevenir y mitigar los riesgos para la salud humana derivados de la exposición a cianobacterias en las playas y áreas recreativas del lago.
- Protocolos de monitoreo y control de la calidad del agua implementados para detectar la presencia de cianotoxinas.
- Campañas de concientización y educación dirigidas a la población local y a los turistas sobre los riesgos asociados y las precauciones necesarias.

b) Impacto en Fauna y Flora:

- Evaluaciones realizadas sobre los efectos de las cianobacterias en la fauna local, incluyendo especies acuáticas y terrestres que interactúan con el lago.
- Estudios o relevamientos sobre el impacto en la flora acuática y terrestre circundante.

c) Ambiente y Turismo:

- Estrategias implementadas para mitigar el impacto ambiental de las floraciones de cianobacterias en el ecosistema del lago.
- Acciones destinadas a preservar y promover el potencial turístico de la región, considerando las restricciones en el uso de playas y áreas recreativas debido a la presencia de cianobacterias.

d) Coordinación Interinstitucional:

- Mecanismos de coordinación establecidos entre el Ministerio de Salud, la Secretaría de Ambiente y otros organismos competentes para abordar de manera integral esta problemática.
- Participación de entidades locales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en las acciones de monitoreo, prevención y mitigación de los efectos nocivos de la presencia abundante de cianobacterias.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 26 de febrero de 2025.-**

**JULIA GARIONI ORSUZA**  
Secretaria Cámara Diputados

**GUSTAVO HEIN**  
Presidente Cámara Diputados